

RECONOCIÓ QUE "HAY UNA DISPERSIÓN" EN EL AUMENTO DE ALGUNOS PRODUCTOS BÁSICOS

# Boudou responsabilizó a los empresarios por las subas de precios

## ► El ministro recomendó buscar los mejores precios

■ Aceptó la existencia de "una gran dispersión de precios" e instó a la población a "que busque" entre los distintos comercios para optar por los valores más convenientes. "Cuando hay alguna dificultad con algún precio, el Gobierno sale a atenderlo, pero no es el Gobierno el que sube los precios, sino algún sector empresarial". *Página 4*

EN EL SECTOR EMPRESARIAL YA SALIERON A RECHAZARLO

## Comercio pide un ajuste salarial por arriba del 30%

■ En un mes se abren las paritarias y ya se habla de que el sueldo mínimo debe pasar a los 4.000 pesos.

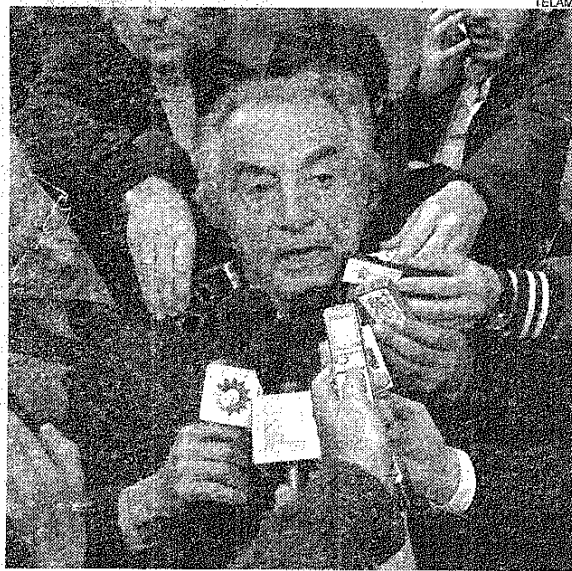
La Federación de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), un gremio que define los sueldos de convenio de un millón de empleados, decidió reclamar una pauta salarial de entre el 30 y 35% luego de una consulta a todas sus seccionales del país, informaron fuentes sindicales.

Los mercantiles tienen actualmente un básico de 3.000 pesos y aspiran a elevar ese piso a los 4.000 pesos, que estaría a tono con la canasta familiar que manejan distintas consultoras privadas.

Aunque el convenio vence en marzo, en los próximos días comenzarán las charlas informales, en donde el sindicato planteará sus reclamos, que ya fueron rechazados por los empresarios al tiempo que algunas seccionales plantearon que el reclamo podría ser menor si el convenio se renueva por 6 meses porque no se sabe qué podría ocurrir con los precios durante el año electoral.

Otro tema que genera preocupación es el piso salarial a partir del cual se paga el impuesto a las Ganancias.

Desde el sindicato aseguraron que es imprescindible elevarlo, para evitar que un aumento a los sueldos más altos sea licuado



■ Armando Cavalleri es el titular del gremio mercantil.

### Rechazo de CAME

El presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Osvaldo Cornide, rechazó un aumento salarial para el sector mercantil que se ubique entre el 30 y el 35%, como pretenden los sindicalistas. "Las pymes y el comercio no podrían pagar un incremento salarial del 30 o 35%", aseguró Cornide en declaraciones que formuló en el marco de un encuentro que mantuvo con dirigentes empresarios del sector.

por ese gravamen.

En los últimos días, la CGT hizo pública su intención de que los aumentos salariales a otorgarse a lo largo de este año no deberían ser inferiores al 25%.

Pero, gremios opositores al Gobierno, encabezados por el gastronómico Luis Barrionuevo, advirtieron que el ajuste salarial debería llegar hasta el 35%.

Desde el sector empresario, intentan ponerles freno a los pedidos de aumentos, y advierten que las negociaciones podrían complicarse con reclamos mayores al 25%. ■

ESTADÍSTICAS DE TODO EL AÑO PASADO

## Las ventas en los súper subieron casi un 29%

Las ventas en los supermercados aumentaron durante 2010 un 28,7% respecto a 2009, informó el Indec. De acuerdo con el organismo estatal, este incremento se produjo durante un año signado por la recuperación del consumo, la apertura de nuevas bocas de expendio, y las ventas a largo plazo con tarjetas de crédito.

El organismo informó, además, que las ventas a precios corrientes llegaron en diciembre a 7.443,9 millones de pesos, un 34,4% más que en igual mes del 2009, y 32,3% por encima de las de noviembre.

Esta suba del 28,7% en las ventas durante 2010, unos 65.000 millones de pesos medidos a precios corrientes, incorporan también un índice de inflación del 10,7% que registró en esas grandes cadenas de supermercados el propio Indec. ■

DEFENSA DEL CONSUMIDOR DENUNCIO LA PRACTICA QUE TAMBIEN SE APLICA EN LAS VENTAS DE TARJETAS

## Advierten que comercios cobran un adicional indebido en las cargas virtuales de telefonía móvil

La Oficina de Defensa del Consumidor del Chubut advirtió a los usuarios de telefonía móvil que algunos comercios están aplicando un adicional en las cargas virtuales y en las ventas de tarjetas. La dependencia provincial informó que este accionar es una infracción al artículo 7 de la

Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor.

“La oferta dirigida a consumidores potenciales indeterminados, obliga a quien la emite durante el tiempo en que se realice, debiendo contener la fecha precisa de comienzo y de finalización, así como también

sus modalidades, condiciones o limitaciones”, dice la legislación.

“La revocación de la oferta hecha pública es eficaz una vez que haya sido difundida por medios similares a los empleados para hacerla conocer”, sigue el artículo 7.

Luego de haber comprobado casos, desde la oficina que defiende los derechos de los usuarios y consumidores se difundió cómo deben actuar los ciudadanos al verse en una de estas situaciones desleales.

Desde Defensa del Con-

sumidor comunicaron que los comerciantes que sean sorprendidos con esta práctica serán sancionados. Y añadieron que los usuarios tienen el absoluto derecho a negarse a abonar el monto adicional que se les pretenda cobrar, exigiendo que se les cobre el precio real de la

carga o el precio en anverso de la tarjeta.

En caso de negativa por parte del comerciante, el damnificado puede emitir su denuncia o reclamo ante la oficina de Defensa del Consumidor de la localidad donde viva, o también por la línea gratuita 0800-999-7843.

EMPLEADOS DE COMERCIO

## La Federación pretende un aumento del 30%

Así lo estableció la Federación de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), que engloba a alrededor de un millón de empleados en todo el país. Los empleados mercantiles reclamarán a los empresarios del sector una mejora salarial de entre el 30 y 35 por ciento, en el marco de las paritarias que se realizarán a partir de marzo próximo. Algunas seccionales de ese gremio plantearon que el reclamo podría ser menor si el acuerdo se extiende por sólo seis meses, ante la incertidumbre que provoca el constante aumento de precios, según publicó un matutino porteño.

### El básico a 4.000 pesos

El convenio de los mercantiles vencerá dentro de dos meses, pero ya en febrero próximo comenzarán diálogos informales entre empresarios y sindicalistas. Los empleados de comercio tienen hoy un básico de 3 mil pesos, y la intención del sindicato es llevarlo a los 4 mil pesos.

### La CAME en contra

El presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Osvaldo Cornide, rechazó ayer un aumento salarial para el sector mercantil que se ubique entre el 30 y el 35 por ciento, como pretenden los sindicalistas. El presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, rechazó un aumento salarial para el sector mercantil que se ubique entre el 30 y el 35 por ciento, como pretenden los sindicalistas. «Las pymes



Los mercantiles buscarán una mejora salarial de entre el 30 y 35 %.

y el comercio no podrían pagar un incremento salarial del 30 o 35 por ciento», aseguró Cornide en declaraciones que formuló en el marco de un encuentro que man-

tuvo con dirigentes empresarios del sector. Todos tenemos la obligación de cuidar que no se acelere el proceso inflacionario», advirtió Cornide.